

Tecámac, Estado de México
a 31 de julio 2017

**CIRCULAR 4
(EVALUACIÓN DOCENTE MAYO-AGOSTO 2017).**

**PLANTILLA DOCENTE Y
COMUNIDAD ESTUDIANTIL
PRESENTE:**

Por este conducto les informamos que derivado del requerimiento de concluir actividades de Gestión Docente solicitamos de su apoyo para lo siguiente:

Los responsables de que el grupo realice la evaluación docente serán los tutores.

Los estudiantes deberán realizar la evaluación docente en el periodo comprendido del 31 de julio al 19 de agosto del presente año.

El trámite de la evaluación docente será un **requisito para la reinscripción** al siguiente cuatrimestre derivado de esta evaluación al concluir genera un código que los alumnos podrán descargar en formato PDF y resguardar como evidencia de que realizaron el trámite correspondiente a la evaluación de sus profesores.

Tutores, favor de informar a su grupo tutorado sobre esta indicación y tomar evidencia de difusión en el formato de tutoría grupal correspondiente.

Sabedor de su compromiso, agradeciendo su prioridad a esta circular quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE INGENIERÍAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TECÁMAC
DIRECCIÓN DE INGENIERÍAS



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 9001:2008



CERTIFICACIÓN
INTERNACIONAL
ISO 14001:2004

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC